



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 46547

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).


**Armando Valencia Rodríguez y otros vs.
Electrificadora Del Magdalena S. A. E. S. P.**

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Alfredo José Sanabria de Luque, identificado con T.P. 105.129 del C.S.J., como apoderado de Benjamín Ferreira Cervantes, Alberto Manuel Pertuz Sánchez y Armando Gustavo Valencia Rodríguez, en los términos y para los efectos del memorial remitido a este despacho por correo electrónico el 18 de mayo de 2023.

De otro lado, la parte recurrente allegó solicitud de corrección aritmética, sin embargo, el expediente se remitió mediante oficio n.º 2011 al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta.

Por lo anterior, para realizar el correspondiente estudio se ordena que por Secretaría se oficie a tal autoridad judicial a efectos de que remita el mismo bien sea físico o digital.

Notifíquese y Cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 097 la
providencia proferida el 22 de junio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 22
de junio de 2023.

SECRETARIA _____